

C.H.A.
COMUNIDAD HOMOSEXUAL ARGENTINA

Página 12 26/03/98

LA ANSES AHORA DICE QUE NO LES CORRESPONDE

Sin pensión para los viudos gays

Los viudos homosexuales no podrán cobrar la pensión por fallecimiento del cónyuge si prospera un dictamen de la Administración Nacional de Seguridad Social que ahora está en manos del ministro de Tra-

bajo, Erman González, para su resolución final. Ante la inminencia de una decisión, la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) pedirá hoy una entrevista con el ministro para expresar su rechazo al dictamen y recla-

mar una resolución rápida a los 21 casos presentados.

El dictamen —al que tuvo acceso este diario— fue redactado por el gerente de Asuntos Jurídicos de la ANSeS, Roque Salmeri, y no constituye un pronunciamiento vinculante. Pero el secretario de Seguridad Social, Héctor Gambarotta, adelantó a **Página/12** cuál será el criterio que se adoptará para tomar la última decisión: “No se trata de un tema previsional sino jurídico, de interpretación del Código Civil”. Y la interpretación que hicieron los abogados de la ANSeS dice que el reclamo de pensión para parejas del mismo sexo es “improcedente”.

En la ANSeS se tramitan 21 casos de viudos que reclaman la pensión de su pareja homosexual desde mayo de 1997, cuando el entonces secretario de Seguridad Social, Carlos Torres, afirmó que las parejas del mismo sexo podrían cobrar ese beneficio. El anuncio no se correspondió con los hechos: los trámites cayeron en un laberinto de dilaciones injustificadas y, al cabo de 10 meses, los sucesores de aquella gestión se aprestarían a rectificar el criterio inicial.

La ley 24.241 establece que, en caso de muerte del beneficiario, gozarán de pensión “la viuda, el viudo, la conviviente o el conviviente”, sin precisar si las parejas deben ser o no heterosexuales. Ahora, en su interpretación de la norma, el asesor jurídico de la ANSeS asimila el concubinato al matrimonio, para concluir que como el matrimonio sólo es posible entre personas de distinto sexo, el mismo criterio debe aplicarse a las parejas de hecho.

Comunidad
Homosexual
Argentina